
[Nyéléni: un nombre de mujer para la lucha por la Soberanía Alimentaria](#)

En África hay una historia que ha perdurado a lo largo de los años sobre una mujer de Malí de nombre Nyéléni, quien desafió el poder patriarcal desde la agricultura, considerada una tarea de hombres. Además de superar a los hombres en numerosas competencias agrícolas, Nyéléni venció también la aridez del territorio y logró domesticar cultivos como el fonio y el samio, que permitieron alimentar a toda la población de Malí.

Los foros sobre Soberanía Alimentaria, iniciados en 2007 en Malí por La Vía Campesina y diversas organizaciones sociales con el objetivo de reafirmar las bases del concepto de soberanía alimentaria, tomaron el nombre de Nyéléni, en su recuerdo, al igual que el boletín creado como herramienta de comunicación e intercambio del foro para continuar con la lucha por la soberanía alimentaria.

El boletín Nyéléni (www.nyeleni.org) ha cumplido su primer aniversario y lo celebra recordando cómo “día a día, las mujeres deben enfrentar problemas por el solo hecho de serlo: ya sea en el campo o en la ciudad, se ven confrontadas a un sistema económico que las discrimina por igual, ya que es tanto capitalista como patriarcal. Un sistema que está basado en la separación entre producción y reproducción; que sitúa a las actividades del mercado dentro de la primera y ubica a las tareas, que por lo general realizan las mujeres, dentro de la segunda, invisibilizando los lazos entre ambas”.

Pero también resalta cómo “en oposición a esta separación, la economía feminista vuelve a ampliar la noción de trabajo (1) y la diferencia de la de empleo (trabajo remunerado o de mercado) para incluir en la definición de trabajo a las tareas de reproducción biológica y social, es decir, las tareas domésticas, comunitarias, y de cuidado. La Soberanía Alimentaria también se sitúa dentro de este marco, ya que reconoce el fundamental trabajo que realizan las mujeres, así como también implica la redistribución e igualdad de tareas entre todos los integrantes de los hogares.

Desde esta óptica, el agronegocio es un ejemplo muy didáctico de cómo la economía patriarcal y capitalista, basada en un modelo corporativo de explotación y concentración, causa impactos sobre la vida de las mujeres: “desde sus costos sociales más evidentes, como el desplazamiento de los y las campesinas o los relacionados con la explotación laboral en términos generales, hasta aquellos más invisibilizados, que se relacionan con la división sexual del trabajo. En los sectores altamente mecanizados, como es el caso de la soja o la caña, los puestos más calificados son ocupados por hombres, mientras que las mujeres ocupan tareas relacionadas a los servicios de apoyo, como la limpieza y la cocina. Por otra parte, en sectores intensivos como los de la fruta y las flores, se contrata a las mujeres por su habilidad para manejos delicados (como el embalaje de la fruta), pero sin que esto implique un reconocimiento económico particular: de hecho, se contrata a mujeres por lo general jóvenes mediante un magro salario y sin concederles sus derechos como trabajadoras.

En el caso del negocio de eucalipto las mujeres trabajan tanto en el manejo de las mudas de eucalipto – un trabajo delicado – como también en la aplicación de agrotóxicos porque las consideran más ‘responsables’ que los hombres, aun cuando su salud, en especial en su condición de mujer, tiende a tener más riesgos.

Uno de los artículos del boletín N° 6 Nyeleni

(http://www.nyeleni.org/DOWNLOADS/newsletters/Nyeleni_Newsletter_Num_6_ES.pdf) dice que en la práctica, se observa que la acentuación de la economía de mercado tiende a incrementar las disparidades ya existentes, tanto en lo que refiere a la explotación laboral asociada al agronegocio como un acceso diferenciado a la tierra entre hombres y mujeres. Según la FAO (2), a medida que la tierra se comercializa y disminuye su disponibilidad, se observa que los miembros hombres de las familias reducen el acceso a la tierra que tenían las mujeres, particularmente en el caso de viudas y divorciadas. A pesar de representar en promedio el 43% de la fuerza de trabajo agrícola de los países en desarrollo (3), las mujeres poseen menos del 15% de la tierra en todo el mundo (4). Al negar a las mujeres un acceso igualitario a la tierra - que no tiene por qué limitarse a la propiedad privada, sino que pueden asegurarse derechos sobre ésta a través del arriendo de tierras públicas o de propiedad comunal - se erosiona su condición a nivel económico, social y político, lo que se vincula directamente con el sistema patriarcal. Este sistema establece que la tierra se herede por línea paterna, y que las mujeres puedan acceder a ella únicamente a través de sus hijos varones, sus maridos o los familiares varones de éstos”.

En el caso de las mujeres del bosque, la expulsión de sus territorios por proyectos empresariales y programas de áreas protegidas ha significado también un debilitamiento de su situación comparada con el tiempo en que sus pueblos vivían como cazadores y recolectores. Es probable que en ese entonces los derechos colectivos sobre grandes áreas de bosque permitieran a las mujeres ejercer con autonomía las formas de uso de la tierra, y sus derechos de recolección o caza no dependían de los hombres. Ahora, en muchas situaciones la pérdida de acceso a los recursos alimenticios del bosque tiene fuertes impactos sobre las mujeres, que son las principales responsables de proveer el alimento diario a la familia. Con ello, pues, esos proyectos lesionan no solamente la situación de la mujer sino también la soberanía alimentaria de esos pueblos.

Y las mujeres asumen la lucha, con Nyéléni como símbolo de las dificultades que deben enfrentar y vencer. Así, las trabajadoras rurales sin tierra, expatriadas en su propio país, cansadas de vivir precariamente, enfrentaron en Brasil a los “desiertos verdes” de eucaliptos de StoraEnso, Fíbria, Suzano, Arcelor Mital, financiados por el BNDES (ver Boletín N° 165 del WRM); en India, un centenar de mujeres líderes de siete estados se reunieron en Dumka, Jharkhand, para realizar una consulta sobre los derechos de las mujeres bajo la Ley de los Derechos sobre los Bosques y reclamar el control comunitario de los bosques, dirigido por mujeres, a lo largo de los 7,5 millones de hectáreas de tierras boscosas (ver Boletín N° 165 del WRM); en Papúa Nueva Guinea, las mujeres se asocian y fortalecen contra las plantaciones de palma (ver Boletín N° 152 del WRM); en África, crearon la Red de Mujeres Africanas para el Manejo Comunitario de los Bosques (REFACOF, por su sigla en francés) con el objetivo de promover los derechos de las mujeres a la tierra y el bosque en África Central y Occidental.

La resistencia continúa, y, como anunciaron en Argentina (ver Boletín N° 158 del WRM) las mujeres “resistiremos y seguiremos en lucha mientras sea preciso, no solamente contra el avance de los monocultivos de árboles exóticos y de los megaproyectos de las empresas de celulosa y papel, sino contra los procesos de mercantilización de la vida de los seres y de desempoderamiento de las mujeres. Nosotras, las mujeres, tenemos el potencial de hacer que ‘lo nuevo suceda’ y lo estamos haciendo”.

1 - A partir del desarrollo industrial «sólo se establecerá como trabajo el asalariado o el autoempleo, perdiendo tal categoría las actividades sin remuneración desarrolladas por los miembros del hogar para cubrir sus propias necesidades. De esta manera, se restringe la definición original de trabajo sólo a aquellas actividades que presentan las características del trabajo de mercado» (Cristina

Carrasco, La sostenibilidad de la vida humana, ¿un asunto de mujeres?, 2001).

2 - Informe Género y Tierra. Igualdad de condiciones, FAO, 2007

3 - FAO, 2011

4 - International Center for Research on Women, 2006